



Interlocutorio	424
Radicado	05266-31-03-003-2023-00116-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A
Demandado	Ferrico S.A.S. y otro
Asunto	Incorpora notificación negativa- requiere

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

-Se incorpora la citación para la notificación personal de los demandados del presente proceso allegada el 21 de marzo de 2024, bajo los parámetros del artículo 291 del Código General del Proceso, la cual no será tenida en cuenta, toda vez que la misma produjo resultados negativos conforme lo expresan las guías de correo emitidas por la empresa de mensajería (Fls.39-40 del cuaderno principal).

-Por lo anterior, se requiere a la apoderada de la parte demandante, para que aporte una nueva dirección física o electrónica, a fin de darle continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8005c81554bb0fe3335189492fc4faedf417c5df1ab53b374f8d5c543acf0c**

Documento generado en 22/04/2024 12:18:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>